



## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Siendo las 10 horas 57 minutos del día 24 de julio de 2012, en el salón de Reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Principado de Asturias en Avda. Coronel Aranda nº 2, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

### ASISTENTES:

*Están presentes en la citada Sesión:*

**La Sra. Presidenta, Dña. MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, Oviedo**

En representación del la Administración General del Estado:

- D. JESÚS CASAS GRANDE, Asesor Técnico de la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid
- D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN, Consejero Técnico. Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Oviedo
- D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid
- D. JESÚS RODRÍGUEZ LORENZO, Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA, Madrid

En representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- D<sup>a</sup>. MARÍA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS, Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, Oviedo
- D<sup>a</sup>. TOMASA ARCE BERNARDO, Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias, Oviedo

En representación del Gobierno de Cantabria:

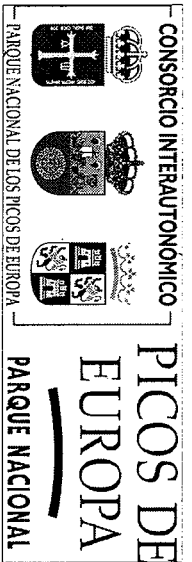
- D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, Co-Director PNPE por Cantabria, Cangas de Onís, voto delegado de la Excm. Consejera

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- D. MARIANO TORRE ANTÓN, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, y
- D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural.

En representación de la Diputación de León:

- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ, Diputado Provincial. León



## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En representación de los municipios del parque nacional:

Por el Ayuntamiento Amieva, D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Cabrales, D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ PRIETO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabrales

Por el Ayuntamiento de Cangas de Onís, D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTRO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento Camaleño, D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES, Concejal del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, Concejal del Ayuntamiento de Cillorigo Liébana.

Por el Ayuntamiento de Tresviso, D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde Presidente Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Por la Universidad de Oviedo, D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ, Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas.

Por la Universidad de Cantabria, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN DIEGO LIANO, Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio

Por las Asociaciones de Asturias, cuyos fines coinciden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA de Ulex.

Por las Asociaciones de León, cuyos fines coinciden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS, de Ecologistas en Acción

Por las Asociaciones Agrarias de Asturias, D. JOAQUÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, UCA, Oviedo

Por las Asociaciones Agrarias de Cantabria D. JESÚS PRADO GONZÁLEZ, de UGAM-COAG.

Por las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN, de ASAJA.

Por los Propietarios terrenos de Asturias, D. ANTONIO NARCIANDI CARDES, de la Asociación de Vecinos de Següenco.

Por los Propietarios terrenos de Cantabria, D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.

Por los Propietarios terrenos de León, D. BELARMINO POSADA DÍEZ, por ASAPE, Asociación de propietarios y afectados por el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por la Federación Española de Montañismo, D. JUAN RIONDA MIER, de la Federación Asturiana de Montaña, Oviedo.

Por la Federación Española de Espeleología, D. GERMÁN RODRÍGUEZ CALVO, en delegación de la Federación Española de Espeleología.

Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Técnico superior gestión y actividades comunes



## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Director del Parque Nacional en el año en curso, como Codirector P. N. por el Principado de Asturias, D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO, Como Codirector P. N. por Cantabria, D. AGUSTIN SANTORIL LOPEZ, Co-Director PNPE. Codirectora P. N. por Castilla y León, D<sup>a</sup> ESPERANZA MARTÍNEZ PUEBLA,

Actuando como Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Otros asistentes:

- D. Jesús María Cuevas Monasterio, Alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liebana.
- D. Tomás Alonso Casares, Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón

- Proceso de Participación Pública en la Gestión y Conservación del lobo en el Parque Nacional
- 8 Aprobación de Delegación en la Comisión Permanente del Informe de las Subvenciones en el AISE y otros asuntos de trámite.
- 9 Ruegos y Preguntas

Con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones de 03/12/2010 y 28/12/2011
- 2 Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.
- 3 Informe del Plan de Actividades e Inversiones del Consorcio/Parque Nacional para el 2012.
- 4 Aprobación de las Memorias de Actividades del Parque Nacional de 2010 y de 2011.
- 5 Aprobación del lema para la convocatoria de la 3ª Edición de la Bienal de Pintura Naturalista "Picos de Europa" (actividad vinculada a la preparación del Centenario de la declaración del PN de la Montaña de Covadonga).
- 6 Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.
- 7 Presentaciones de los Borradores de los siguientes documentos, a efectos de iniciar los procesos de tramitación y participación:
  - Plan de Uso Público del Parque Nacional.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

PUNTO Y TITULO	SISTESIS DEL DEBATE	ACUERDO
	<p>Abre la sesión la Sra. Presidenta agradeciendo la asistencia de todos los Patronos presentes.</p> <p>Pasa la palabra al Secretario para la toma de posesión de los nuevos patronos.</p> <p>El Secretario da lectura al siguiente texto:</p> <p>Se informa a los señores Patronos que corresponde durante el año 2012, la presidencia de este Patronato a la Excmo. Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, Dña. María Jesús Álvarez González y la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa a D. Rodrigo Suárez Robledano, codirector del parque en el Principado de Asturias.</p> <p>Así mismo, se agradece a los patronos salientes</p> <p>D. EDUARDO DIEZ PATIER, Dña. OLGA BANIANDRES RODRIGUEZ  D. JUAN GARAY ZABALA, D. CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ, a la suplente Dña. SARA GÓMEZ SIRGADO, de la Administración Geral del Estado, a</p> <p>D. LUIS PELÁEZ RODRÍGUEZ y a D. OSCAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y a</p> <p>D. ANTONIO LUCIO CALERO de la Comunidad Autónoma de Cantabria, su participación en el Patronato del parque Nacional de los Picos de Europa.</p> <p>Y se da la bienvenida a</p> <p>D. BASILIO RADA MARTÍNEZ, Dña. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL y D. PABLO BAQUERO SÁNCHEZ, Como nuevos patronos y a D. JUAN GARAY ZABALA como suplente, por parte de la Administración General del Estado, a</p>	

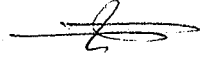
*[Firma]*

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>1.- Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones de 03/12/2010 y 28/12/2011</p>	<p>Dña. MARIA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS y Dña. TOMASA ARCE BERNARDO, por parte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y a</p> <p>D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, Por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria</p> <p>Deseándoles éxito en su función.</p> <p>Así mismo se informa que han excusado su asistencia a este Patronato: Dña. BLANCA AZUCENA MARTINEZ GÓMEZ, D. BASILIO RADA MARTINEZ, D. PABLO BAQUERO SANCHEZ y D. FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTÍNEZ.</p> <p>Ha solicitado su presencia en este Patronato acompañando a su titular, D. JESUS MARIA CUEVAS MONASTERIO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.</p> <p>Se subrayan una baja y un alta no citados en el Patronato.</p> <p>La Presidenta pasa al primer punto del Orden del Día y</p> <p>Pregunta si hay alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones XXI del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa y a la Primera de constitución del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa una vez realizado el traspaso de la AGE a las CCAA.</p> <p><b>Acta Sesión XXI se aprueba por asentimiento</b></p> <p><b>Acta Primera Sesión Constitutiva del Patronato, se aprueba por asentimiento</b></p>	<p>APROBAR ACTA XXI ANTERIOR PATRONATO</p> <p>APROBAR ACTA PRIMERA PATRONATO</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>2.- Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.</p>	<p>La Presidenta da la palabra al Director del Parque para el Informe de Gestión,</p> <p>Director del Parque, informa que el libro que tienen en la mesa es una publicación el Ministerio sobre Reservas de Biosfera, de la que Picos de Europa es una de sus representantes. Apoyándose en una presentación informática da cuenta del Informe de Gestión del año en curso 2012.</p> <p>Finalizada la exposición, la Presidenta abre un turno de preguntas.</p> <p>Dña Laura López Varona, pregunta porque no se investigan, por parte de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIFs), los causantes de los que acontecen en el interior del parque nacional y porque no se facilita la identificación de los ganaderos. (BRIPAS)</p> <p>El Director del Parque, señala que no corresponde al parque nacional la investigación concreta, que se pasa toda la información disponible a la Guardia Civil.</p> <p>Dña Laura López Varona, continua exponiendo que se sabe del traslado de otros sospechosos en relación a otros temas a la Fiscalía, y pregunta porque no se hace con los de ganaderos.</p> <p>El Director del Parque, a la Fiscalía se pasan los datos de los ganaderos de la zona afectada por un incendio. Que no se especula con rumores y que los datos que se comunican son ciertos.</p> <p>Dña Laura López Varona, por qué no dice el nombre del ganadero</p> <p>El Director del Parque, porque no se sabe de manera cierta, son muchas las causas que pueden incidir en un incendio y que no son materia para denunciar, para la investigación, están las BRIFs.</p> <p>Dña Laura López Varona, pregunta por qué no hay guardias de incendios en el parque nacional</p>	
--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

El Director del Parque, hay dispositivos de cuadrillas de incendios. De hecho se dio la alerta de incendios la semana anterior. En 2011 iba a ser lo mismo pero no ha habido partida presupuestaria.

Dña Laura López Varona. ¿y con relación al incendio en el Jascal y la toma de agua en el lago Ercina?

El Director del Parque, señala que la relación del parque se realiza con los gestores de los incendios y en ese en concreto se hizo lo posible.

D. Agustín Santori López, comunica que las BRIFs sí hicieron las gestiones que les corresponde, así que sí se actuó. Y cuando se ha podido el parque nacional ha pasado la información.

Dña Laura López Varona, con relación al incendio del Pelletteru, no salió a información pública el acotamiento para la actividad ganadera.

El Director del Parque, se contesto a la todos los incendios pues fue una respuesta genérica

Dña Laura López Varona, pero no ha habido propuesta de acotamiento.

El Director del Parque, el parque nacional si lo propone, pero no es el responsable de acotar y es la consejería quien valora si el incendio se produce en zona de parecería, matorral o arbolado.

La presidenta interviene para abrir el campo y propone a Dña Laura López Varona que puede formalizar el resto de preguntas por escrito.

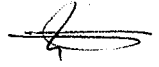
Dña Laura López Varona dice que tenía una cuestión sobre expedientes sancionadores pero que lo pasará a ruegos y preguntas.

Dña. Laura López Varona, recuerda que en la memoria de 2011 no figura la zorra que apareció envenenada.

Dña Laura López Varona, pregunta por el trapeo de los animales capturados

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

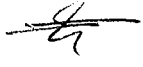
<p>accidentales en las capturas de lobo, si ha muerto algún ejemplar</p> <p>El Director del Parque, le informa de los animales capturados y que ninguno ha muerto en estas operaciones.</p> <p>Dña Laura López Varona, pregunta si los lobos a controlar, no se podrían capturar en vivo</p> <p>El Director del Parque, es muy difícil capturar un lobo vivo y más si es para un control poblacional. En estas actuaciones nos ceñimos a lo que indican los distintos Planes de Gestión de las CCAA.</p> <p>Dña Laura López Varona, pregunta por la loba capturada en 2011, si estaba preñada.</p> <p><b>Se incorpora esta información:</b> En el control de población de lobo (<i>Canis lupus</i>) realizados en el Parque Nacional se abatió el día 11 de agosto de 2011 un ejemplar hembra (referencia CL-01/11) subadulto, de aproximadamente un año de edad (probablemente nacido en la primavera de 2010) en la zona de Pan de les Collnes, municipio de Cangas de Onís, provincia: Asturias. El animal presenta condición corporal normal y un peso aproximado de 24,8 kg. Con fecha 25 de agosto de 2011, se realizó la necropsia y no se hace referencia a si estaba o estuvo preñada, por la edad es lógico pensar que no, por las fechas de captura tampoco y por la documentación gráfica tampoco.</p> <p>La Presidenta señala la conveniencia de centrar las preguntas en el punto del orden del día que se discute y no adelantarse a otros puntos.</p> <p>Finalizadas las intervenciones la Presidenta pregunta si de aprueba el informe de gestión.</p> <p><b>Se aprueba por asentimiento</b></p>	<p>La Presidenta pasa al tercer punto del orden del día y da la palabra al Director del Parque Nacional.</p> <p><b>APROBAR INFORME DE GESTIÓN</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>4.- Aprobación de las Memorias de Actividades del Parque Nacional de 2010 y de 2011.</p>	<p>El Director hace la exposición del Plan en sus diferentes capítulos y artículos.</p> <p>Una vez efectuada la presentación la Presidenta da un turno de intervenciones.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde de Oseja de Sajambre, indica que los municipios de Castilla y León en el parque nacional están bastante perjudicados.</p> <p>Director del Parque, informa que el Plan de Inversiones se ha hecho en el marco de la Comisión Técnica del Consorcio, donde están los técnicos de las tres CCAA. Y que las distribuciones inversoras son proporcionales en base a los porcentajes, tanto en los aspectos generales como en los específicos.</p> <p>D. JESÚS CASAS GRANDE, Asesor Técnico de la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, indica a los patronos que la AGE va a desarrollar con sus medios asuntos importantes comprometidos en la vertiente leonesa del Parque Nacional: El Centro de Visitantes de Oseja de Sajambre, y el replanteo del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón que se inicia este año 2012. En suma son inversiones presupuestarias muy importantes con el dinero comprometido.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde de Oseja de Sajambre, agradece el esfuerzo.</p> <p>D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, se une a lo manifestado por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.</p> <p>La Presidente pregunta si se informa favorablemente este punto</p> <p style="text-align: center;"><b>Se Informa favorablemente</b></p> <p>La Presidenta pasa al cuarto punto del orden del día y da la palabra al Director del Parque Nacional.</p>	<p style="text-align: center;">SE INFORMA FAVORABLEMENTE EL PLAN DE INVERSIONES PARA 2012.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
 NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>El Director hace la exposición de las dos memorias, señalando que la de 2010 la redactó él por razones del cargo en ese año y que en 2011 la realizó la compañera Esperanza Martínez, en ese momento Directora del parque.</p>	<p>Se habla de la situación de este parque con relación al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y lo que condiciona la gestión a causa de esas situaciones.</p>
<p>Hecha la exposición de las memorias la Presidenta da paso a los patronos.</p>	<p>Dña Laura López Varona, pregunta por la necropsia de la loba, ya aclarada en el punto 2º. También se interesa por la tortuga de Florida que se quería eliminar de un disparo.</p>
<p>El Director del Parque, indica que detectado el ejemplar se procedió a su captura por diversos medios, siendo una propuesta finalista la del disparo al fallar todos los anteriores</p>	<p>Dña Laura López Varona, recuerda que no es una especie exótica y que no se puede eliminar hasta 2013 por el R.D. 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras. BOE 298 del 12/12/2011. Ver Disposición adicional sexta, específica para el galápagos americano o de Florida, en relación a su comercialización, respecto a especies exóticas e invasoras.</p>
<p>D. JESÚS CASAS GRANDE, informa al Patronato que el RD, a su entender, plasma una moratoria para este especie ya que es muy frecuente en hogares, por lo que se produciría un problema si se quisiera aplicar de manera inmediata y que por tanto no es causa para no poder eliminar esta tortuga de ese paraje.</p>	<p>El Director del Parque, informa de que se tenía constancia de una sola tortuga y que el problema, de entrada no era más grave. De todas formas nunca se disparó.</p>
<p>Dª ESPERANZA MARTÍNEZ PUEBLA comunica que el invierno en el lago Ercina es duro climatológicamente hablando y desde entonces no se tienen noticias de la presencia de ejemplar.</p>	

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

	<p>La Presidenta pregunta si se aprueban las memorias</p> <p>Se aprueba por asentimiento al memoria de 2010</p> <p>Se aprueba por asentimiento la Memoria de 2011.</p>	<p>SE APRUEBA LA MEMORIA DE 2010</p> <p>SE APRUEBA LA MEMORIA DE 2011</p>
<p>5.- Aprobación del lema para la convocatoria de la 3ª Edición de la Bienal de Pintura Naturalista "Picos de Europa" (actividad vinculada a la preparación del Centenario de la declaración del PN de la Montaña de Covadonga).</p>	<p>La presidencia pasa al siguiente punto del orden del día y da la palabra al Director, ya que no ay documentación entregada.</p> <p>El Director informa que la Bienal es una actuación encaminada a la celebración del Centenario del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Que en 2012 se tendría que haber celebrado al Tercera Convocatoria, pero a finales de 2011 no se presentó por olvido y que se quiere hacer la convocatoria en 2012, para ello, hay que saber que el presupuesto con el que se contaba en ediciones anteriores ha sido de 9000 euros, que el primer y segundo premio pasan a formar parte del Consorcio y que hay dos accésit de 500 euros. Que siendo el año 2011 el año de los bosques se propone un lema para el certamen: "Bosques de Picos de Europa"</p> <p>La Presidenta pregunta si se mantiene la bienal, la convocatoria, el presupuesto y el lema.</p> <p>Los patronos muestran su conformidad</p> <p><b>Se informa favorablemente y aprueba del lema para la convocatoria de la 3ª Edición de la Bienal de Pintura Naturalista "Picos de Europa"</b></p>	<p>APROBACION LEMA "BOSQUES DE PICOS DE EUROPA"</p>
<p>6.-Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.</p>	<p>La Presidenta pasa al siguiente punto del orden del día y da la palabra al Secretario del Patronato.</p> <p>D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, indica que va a leer la propuesta de redacción de los artículos que han sido propuestos para modificar en el periodo</p>	

*[Firma]*

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

de alegaciones. Se transcribe lo leído:

*"Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.*

*Conforme a la propuesta del Sr. Presidente, en la Secretaría del mismo se han recibido aportaciones de Dña. Laura López Varona, Dña. Esperanza Martínez Puebla, D. Rodrigo Suárez Robledano y D. Miguel Menéndez de la Hoz.*

*En documentación remitida a los patronos, se marcaban en cada epígrafe lo propuesto por cada uno de ellos.*

*Paso a continuación a la lectura de los artículos que se han visto afectados y a la posible nueva redacción:*

*\* En el artículo 1º, Punto 1 se propone la siguiente redacción:*

*En el artículo 1º en el Punto 1 Artículo 1º.- Naturaleza Jurídica del Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa.*

*1.- El Patronato está adscrito a efectos administrativos, a la Comunidad Autónoma que cada año ejerza la Presidencia de la Comisión de Gestión, según se prevé en los mencionados Estatutos, correspondiendo el orden establecido en su día: 2011, Castilla y León, 2012 Principado de Asturias, 2013 Cantabria y siguientes.*

*\* En el artículo 4, punto 2 letra c) proponen Enumerar competencias o elenco que ilustre las de puro trámite, y unas nuevas letras f), g) y h) sobre controles poblacionales; quemas controladas y desbroces mecánicos y, censos ganaderos que acceden al parque nacional.*

*Se propone, si procede, listar las competencias y no incluir las letras propuestas al ser procesos administrativos perfectamente jerarquizados y regulados.*

*\* En el artículo 5º, punto 1, se propone redactar las letras ñ) y o), como siguen:*

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

n) Un representante de las asociaciones Conservacionistas elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato

o) Un representante de la Universidad elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato

Se ha propuesto una nueva letra q) que se redactaría así:

q) Un representante de las Asociaciones Agrarias elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato

Y se propone eliminar las letras de la e) a la n) y sustituiría por

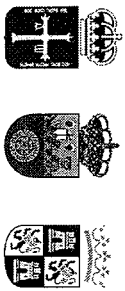
e) Un representante de un ayuntamiento de cada comunidad autónoma elegidos por los ayuntamientos de cada comunidad autónoma.

El artículo 5º Punto 1, Vocales quedaría redactado así:

- a) Un representante de la Administración General del Estado.
- b) Un representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- c) Un representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- e) Un representante de un ayuntamiento de cada comunidad autónoma elegidos por los ayuntamientos de cada comunidad autónoma.
- f) Un representante de las asociaciones Conservacionistas elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato.
- g) Un representante de la Universidad elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato.
- h) Un representante de las Asociaciones Agrarias elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato.
- i) El Director –Conservador del Parque Nacional y los otros dos Co-Directores.

\* En el artículo 6º Punto 1 se propone redactarlo así:

Artículo 6º - Nombramiento, Suplencias, duración y pérdida del mandato.



CONSORCIO INTERAUTONÓMICO  
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

PICOS DE  
EUROPA  
PARQUE NACIONAL

## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

1.- Los representantes que no lo sean por el cargo público que ostenten, serán designados por el organismo al que representen. En el caso de ser representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro cuyos fines coincidan con los de la Ley 42/2007, serán elegidos entre ellos tras las oportunas convocatorias en los boletines oficiales de las respectivas Comunidades Autónomas. Los representantes de los propietarios de terrenos situados dentro del Parque Nacional se elegirán entre ellos de entre los representantes de las respectivas Asociaciones que como tales consten en los Registros de Asociaciones de las respectivas Comunidades Autónomas, tras convocatoria al efecto realizada por la Secretaría del Patronato

\* En el artículo 6º Punto 3 se propone redactarlo así:

3.- Los representantes de las Administraciones Públicas, que no lo sean por razón del cargo, lo serán por tiempo indefinido, si bien podrán ser removidos libremente por las autoridades u órganos a quien corresponda su designación. La representación de las instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el Parque, o cuyos fines concuerden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, así como la de sus representantes, tendrá una duración de cuatro años, siendo renovable la representación de aquéllas y de éstos, por otros cuatro años. A estos efectos, el Secretario del Patronato solicitará cada cuatro años, contados desde la sesión constitutiva del Patronato, a cada representante de las instituciones, asociaciones y organizaciones representados en el mismo la ratificación de sus representantes, produciéndose ésta, de forma automática, en caso de no recibirse respuesta en el plazo de un mes desde la recepción constatada de la notificación.

\* En el artículo 6º Punto 4 se propone redactarlo así:

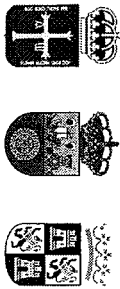
4.- En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, será sustituido por el miembro del Pleno o la Comisión Permanente del Patronato de mayor jerarquía antigüedad en el Patronato y de la misma comunidad autónoma que el Presidente al que sustituya.

\* En el artículo 6º Punto 5 se propone redactarlo así:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>5.- En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Secretario, será sustituido por el Codirector del Parque que ejerza el año siguiente las funciones de Director.</p> <p>* En el artículo 8º Punto 3 se propone redactarlo así:</p> <p>3.- El Secretario podrá ser auxiliado en su cometido por el personal que adscriba o asigne para ello la Dirección del Parque Nacional.</p> <p>* En el artículo 9º Punto 4 se propone redactarlo así:</p> <p>4.- La convocatoria se realizará por escrito a cada uno de sus componentes, con una antelación mínima de quince días, e irá acompañada del orden del día de la reunión, salvo en los casos de urgencia apreciada por el Presidente y que así justificará ante el Pleno o la Comisión Permanente.</p> <p>* En el artículo 10º Punto 2 se propone redactarlo así:</p> <p>2.- El régimen establecido para la correcta constitución, en segunda convocatoria, requerirá al menos la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la tercera parte de los vocales. La segunda convocatoria se celebrará 30 minutos después de la primera, en la misma fecha y lugar de la misma, salvo que la convocatoria de la reunión establezca expresamente otro criterio.</p> <p>Las disposiciones finales se propone redactarlas así:</p> <p><b>Disposición Final Primera</b></p> <p><i>En lo no previsto por este Reglamento serán de aplicación los criterios reguladores de los órganos colegiados previstos en el Capítulo 2º del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las</i></p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

*[Handwritten signature]*



CONSORCIO INTERAUTONÓMICO  
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

**PICOS DE  
EUROPA**  
PARQUE NACIONAL

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición Final Segunda

*El presente Reglamento entrará en vigor nada más ser aprobado por el Pleno del Patronato"*

Da la palabra a los patronos la Presidenta

D. JUAN RIONDA MIER, de la Federación Asturiana de Montaña, Oviedo, señala que no está de acuerdo con lo propuesto.

D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO. Se opone a lo propuesto, manifiesta que todos los ayuntamientos deben estar representados, quienes tienen propiedades y los que allí viven. La Comisión Permanente (CP) como lugar de colaboración, para aliviar el sufrimiento de roces. Por lo demás estarían de acuerdo.

D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural de Castilla y León, propone que circule el documento propuesto definitivo con toda la redacción. Así mismo propone la desaparición de la CP ya que habiendo Patronato no hace falta, es suficiente convocando al Patronato. Sin embargo si considera conveniente la creación de grupos de trabajo y que a ellos se vincule a quien se considere adecuado. Por último señala una revisión jurídica del texto.

D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTANAÓN, recomienda una revisión jurídica como indica Castilla y León, una lectura más cauta. Que se envíe a los Servicios Jurídicos. También es partidario de que el Patronato funcione sin CP y que se suprima del reglamento interno.

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, considera necesaria la CP.

El Director del Parque, recuerda que la CP ha existido en el anterior Patronato y que sí ha funcionado y que tenía delegación. Que la evolución en el anterior reglamento, con relación a los ayuntamientos, al principio habla uno por CA y luego pasó a diez, y la CP funcionó.

D. JESÚS CASAS, aquí la CP tiene veinte miembros y la literalidad de la Ley



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

había de equilibrio y se identifica con Castilla y León por la operatividad.

D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, no comparte el pronunciamiento de Castilla y León y eleva la CP a actuaciones de registro y control del órgano de gestión.

A LAS 12, 28 se interrumpe la Sesión para atender a los medios y café.  
Se reinicia la Sesión a las 12,58 h.

D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTANÓN, apunta que tiene al menos igual interés que los propietarios y residentes, pero no se encuentra cómodo con la mayoría de los Ayuntamientos en la CP y en consecuencia pide proporcionalidad, hacer una recomposición y si se decide lo que va a la Comisión de Gestión del Consorcio, entonces pide que conste en acta el voto negativo.

El Director del Parque, recuerda que el borrador de Reglamento de Régimen Interior del Patronato (RRI) fue elaborado por los Servicios Jurídicos de Castilla y León y referendados por las otras dos CCAA. Y que el filtro de las actuaciones lo tiene la presidencia del Patronato.

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, Propone que en el caso de tratar un tema concreto que afecte a un ámbito territorial, se convoque a los representantes afectados.

D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Entiende lo expuesto por la AGE, pero también la importancia de la CP como órgano de discusión, proponiendo la modulación de las funciones de la CP repitiendo argumentos ya expuestos.

D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana apoya lo planteado por Posada de Valdón sobre los ayuntamientos y que quede redactado como estaba en el borrador inicial.

En este momento intervienen de manera conjunta, el director del parque, sobre la redacción del punto, el Sr. Arranz, sobre pasar la redacción del texto y el Sr. De Benito, lo que provoca que la Presidenta pregunte por la oportunidad de la existencia de la CP, concluyéndose que sí. Se propone redactar el RRI

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

<p>completo, enviar a los patronos y en el plazo de quince días presentar alegaciones, si es que se quiere tener CP.</p>	
<p>D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN, pregunta que funciones desarrolla la CP.</p>	
<p>D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ PRIETO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabrales, señala que los Ayuntamientos son los propietarios de los terrenos.</p>	
<p>D. JOAQUÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, de las Asociaciones Agrarias de Asturias, UCA, le señala al Sr. Pérez que lo serán de los Montes de Utilidad Pública pero no de las propiedades particulares.</p>	
<p>D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el PNPE, recuerda que en Cantabria las Juntas Vecinales son las propietarias y no están en el Patronato, que la Ley de Cantabria al uso, faculta a las Juntas a estar en los Patronatos de los seis parques naturales de la CA. Sugiere incorporar como representantes en la Comisión Permanente del Patronato los representantes de los propietarios particulares</p>	
<p>D. BELARMINO POSADA DíEZ, por ASAPE, Asociación de propietarios y afectados por el PNPE, está de acuerdo con el Sr. Alles.</p>	
<p>La Presidenta retoma el punto y recuerda que estamos hablando del la CP.</p>	
<p>El Director del Parque confirma que el parque nacional tiene en cuenta las Juntas Vecinales y hay sensibilidad con ellas.</p>	
<p>La Presidenta propone votar este punto en los siguientes términos:</p>	
<p>¿Quiénes están a favor de reducir la CP?..... 9 patronos ¿ Quienes están a favor de mantener la CP?... 14 patronos ¿Abstenciones?..... 6 patronos</p>	
<p>Después de esta se produce un intercambio múltiple de opiniones donde se pide que el punto 2 del artículo 5º se redacte de tal manera que se supriman los apartados a y b que se incorpore a la CP a un representante de las</p>	

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

Asociaciones Agrarias...

D. JESÚS CASAS propone su revisión jurídica una vez redactado.

D. AGUSTÍN SANTORI y el Director del Parque informan que ya lo han hecho los servicios jurídicos de Castilla y León y que viene del reglamento del anterior Patronato.

D<sup>a</sup> LAURA LOPEZ VARONA, hace referencia a la Ley 42/2007, el papel de las administraciones públicas, la información sobre las resoluciones de controles de población..., que tendrían que tener conocimiento de los expedientes extraordinarios como son el control de lobos.

EL Director del Parque, indica que se hace bien.

Dña. Laura López Varona pide que las alegaciones de 28 de diciembre y hoy se elimine cualquier alusión a que los representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro se elegirán previa convocatoria en el boletín oficial de las respectivas CCAA, comenta que ellos mismos son los que se deben encargar de convocar a las distintas asociaciones para dicha elección y que hará voto particular.

D<sup>a</sup> LAURA LOPEZ VARONA, alega el punto 27.2 de la Ley 30/1992 para anunciar la impugnación, indicando que remitirá un escrito a la Secretaría del Patronato. Que no tiene que enterarse de las resoluciones por terceros.

EL Director del Parque, indica que se han seguido las indicaciones de los Servicios Jurídicos y que es así como se hace.

D<sup>a</sup>. TOMASA ARCE BERNARDO, Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias, comunica que no se puede hacer con todos los expedientes extraordinarios, pues complicaría mucho la administración, como sucede con los expedientes de daños por ejemplo.

D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN, ve imposible informar de todo a cada Patrono. Además manifiesta dudas y cautelas sobre si procede extender las funciones del Patronato a las ya recogidas en la Ley, al Reglamento de

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>7.- Presentaciones de los Borradores de los siguientes documentos, a efectos de iniciar los procesos de tramitación y participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Plan de Uso Público del Parque Nacional.</li> <li>+ Proceso de Participación Pública en la Gestión y Conservación del lobo en el Parque Nacional</li> </ul>	<p>Régimen Interior del mismo, máxime si estas funciones exceden de lo contemplado en la norma y pide PRECISAR LA VALIDEZ JURÍDICA.</p> <p>D<sup>a</sup> LAURA LOPEZ VARONA, elevará un voto particular.</p> <p>La Presidenta cierra el punto del orden del día indicando que: <b>se remitirá el texto final a los patronos por correo electrónico y que se dan quince días para las alegaciones</b></p> <p><b><u>Se añade NOTA al final del presente ACTA</u></b></p> <p>La Presidencia para al 7º punto y da la palabra al Director del Parque.</p> <p>El Director del Parque, expone que se adjuntan dos índices, uno de Uso Público y otros de Participación Pública en asuntos de lobos. Que el Plan de Uso Público es una manera de iniciar el proceso de elaboración de documentos definitivos para ensambiar en el PRUG.</p> <p>D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, hace una introducción sobre este parque inacabado de Picos de Europa, pues no tiene ni PORN ni PRUG por sentencias varias. Propone hacer todo por orden, primero el PORN, luego el PRUG y finalmente el Plan de Uso Público y que esto se haga desde cada Comunidad Autónoma. Se trata de avanzar para comenzar bien. Recuerda que el Plan de Uso Público en un plan sectorial de Turismo y que esta es una competencia municipal.</p> <p>El Director del Parque, no pide aprobar el plan sino informar favorablemente para avanzar.</p> <p>D. AGUSTÍN SANTORI, como responsable del Uso Público del parque, lo que se quiere es informar al patronato para participar en la elaboración del Plan a partir de un documento inicial y así profundizar en él.</p>	<p>REDACTAR TEXTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO, ENVIAR A CADA PATRONO Y PLAZO DE 15 DIAS PARA ALEGAR.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Firma]*

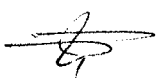
**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>D. JUAN MANUEL DE BENITO, replica que un Plan de Uso Público es más que un Plan Turístico.</p>	
<p>D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ, reitera que es un plan sectorial de uso público...</p>	
<p>El Director del Parque, reitera, se inicia la elaboración de un Plan de Uso Público.</p>	
<p>D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, indica que hay que aprobar el PUP en consonancia con el PORN y el PRUG, y que existe mandato de la Comigie del Parque Nacional de los Picos de Europa (COMIX) para que se inicie su desarrollo. Todos los documentos, los analizaría la Comisión de Gestión y los aprobará en su debido orden. El esfuerzo técnico es muy grande, al igual que el de la Comisión de Gestión, conectándolos en esos documentos (PORN y PRUG), pero todo por orden.</p>	
<p>En relación a los Procesos de Participación Pública en la Gestión y Conservación del lobo en el Parque Nacional, toma la palabra el Director del Parque y hace la exposición del documento entregado.</p>	
<p>D<sup>a</sup> LAURA LÓPEZ VARONA indica que no es correcto lo dicho en ceder a la alta carga ganadera.</p>	
<p>Luego se retirará del documento presentado por la empresa.</p>	
<p>D. BELARMINO POSADA DíEZ, durante los últimos veintitún patronatos se habló del lobo, el problema se ha agravado, los lobos han aumentado, hay superpoblación y el ganado ha disminuido muy notablemente. Pediría a los ganaderos dieran los datos de evolución del ganado menor en los últimos años. Hay que tomar medidas concretas para apoyar a los vecinos. No estamos para contar lobos, nos debemos a las personas. Otros colectivos apoyan a los animales, creo que hemos perdido el norte.</p>	
<p>D. JOAQUÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, quisiera preguntar que ayudas reciben los ganaderos del Teide.</p>	

*[Firma manuscrita]*

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>D. JESÚS CASAS, al margen de que no hay actividad ganadera en el interior del PN del Teide, las indemnizaciones compensatorias son las máximas dentro de los parques frente a las de fuera de ellos. El PN de los Picos de Europa es un parque con gente, el ovino descende no por culpa del lobo en España. El desacoplamiento de ayudas a ovino ha provocado la pérdida de cinco millones de cabezas de ovino y eso no es a causa del lobo. Lo que está claro es que el apoyo a la actividad ganadera no favorece al ganado menor.</p> <p>D. JOAQUÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, pero en Castilla y León, frente a Asturias y Cantabria las ayudas agroambientales son menores.</p> <p>El Director del Parque, pero aquí no se habla de esa ayuda que es competencia autonómica, se reitera que las indemnizaciones compensatorias son las máximas, son el doble que fuera.</p> <p>D. BELARMINO POSADA DÍEZ, pregunta por los controles de los lobos en cautividad.</p> <p>D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, señala que en Castilla y León están absolutamente controlados. No se pueden tener lobos sin control de la administración. Con relación a perros asilvestrados, tiempo atrás había problemas, pero desde el marcaje de perros domésticos con chips el problema se ha reducido bastante.</p> <p>D<sup>a</sup>. MARÍA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS, Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, hay una directiva europea respecto a estos centros y su control. El existente en Asturias está controlado y se informa de ello.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, lo que se debe hacer es conservar todo, a los ganaderos también, pues es una actividad tradicional. Hay que hacer un Plan especial de pastoreo de Picos.</p> <p>D. BELARMINO POSADA DÍEZ, En Picos la actividad ganadera es especial, la presencia de ganaderos y lobos, sobre todo en Asturias y su descenso se debe al lobo. Parece que los que sobran son los vecinos que llevan miles de años.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>8.- Aprobación de Delegación en la Comisión Permanente del Informe de las Subvenciones en el AISE y otros asuntos de trámite.</p>	<p>D. JESÚS CASAS, Hay experiencias positivas como la de los corderos y cabritos de la Liébana, con su marchamo geográfico y su comercialización sin intermediarios. Por ello sería razonable haber llegado a algún punto de encuentro. Una parte de la sociedad está dispuesta a pagar por ese binomio ganado-lobo.</p> <p>D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, el puerto va bien, es bonito, pero no hay ganado menor, se pone en peligro las cinco o seis denominaciones de origen de los quesos de Picos de Europa, falta leche del ganado menor.</p> <p>PRESIDENTA, se debe avanzar en este punto, el lobo es una especie difícil.</p> <p>D<sup>a</sup> LAURA LOPEZ VARONA, Los daños se evitan con l uso ganadero adecuado.</p> <p>PRESIDENTA, hay que avanzar, liberarse de prejuicios y resolver este problema.</p> <p>Se recibe el proceso de participación pública.</p> <p>Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, da la Presidenta la palabra al Director del Parque al no haber documentación de este punto.</p> <p>El Director del Parque Nacional, señala que se basa en el Reglamento del Patronato, como en otras ocasiones se podría aprobar la delegación del Patronato a la Comisión Permanente para el Informe de las subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del parque.</p> <p>D. JESÚS CASAS, llama la atención con relación a la CP que la mayoría es de los ayuntamientos y las AISE son en un porcentaje muy alto para los ayuntamientos y esto no parece lógico.</p> <p>Se retrotrae el tema a el punto del RRI y la CP: quince días para señalar alegaciones cuando se reciba el texto del Reglamento de Régimen Interior del</p>	<p style="text-align: center;"> <b>SE RECIBE EL PROCESO DE PARTICIPACION PÚBLICA</b> </p> <p style="text-align: center;"> <b>QUINCE DÍAS PARA SEÑALAR ALEGACIONES CUANDO SE RECIBA</b> </p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>9. - Ruegos y Preguntas</p>	<p>Patronato y se acepta por los patronos.</p> <p>Finalmente se pasa a ruegos y preguntas, la Presidencia da la palabra a los patronos.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, señala su malestar por dejar fuera del "Anillo de Picos" al refugio de Vegabaño, pidiendo que se incorpore. Nota.- El anillo de Picos pretende ser una ruta de montaña que una los distintos refugios de Picos de Europa y el refugio de Vegabaño se encuentra en el término municipal de Oseja de Sajambre.</p> <p>El Director del Parque, En la reunión en la que se trató el asunto estaban los tres codirectores y el representante de los refugios de montaña (Rf. de Urrielu), con los criterios superiores de conservación, se pusieron unas condiciones claras sobre las rutas de acceso y salida del refugio. La propia Asociación de Guías de Montaña nos había informado que este año no se hacía, y hoy nos informan que ya tienen las planchas para los folletos. Vegabaño estará si se tienen en cuenta las observaciones señaladas de rutas de acceso y salida, acampadas, etc.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, esperamos que sea así, ya que no se trata de una nueva ruta.</p> <p>D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, se ha propuesto que para Vegabaño proceda hacer una ruta que no discorra por zona de protección de oso y urogallo, habiendo otras rutas alternativas.</p> <p>D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, quisiera estar presente en la próxima reunión al efecto.</p> <p>D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde del Ayuntamiento de Tresviso, pregunta por la AISE en Cantabria</p> <p>D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, Ya se ha hecho la convocatoria, se analizaron</p>	<p>EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL PATRONATO.</p> <p>ESTAR PRESENTE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ANILLO DE PICOS</p>
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

--	--

todas las de Tresviso y ya se ha dado una respuesta a la Consejería. Está pendiente la propuesta de resolución que haga la Comunidad Autónoma.

D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, con relación a la carretera de Sotres a Tresviso, el alcalde entrega un dossier fotográfico a cada patrono, presidencia y secretaría y manifiesta que se lleve a la próxima Comisión de Gestión del Consorcio la reparación de la misma, cuyo estado es lamentable. Informa que de este estado de la carretera es conocedora la Consejera del Fomento de Principado de Asturias.

Presidenta, lo pasamos como punto y lo veremos

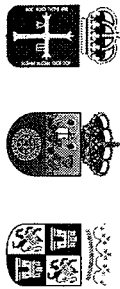
D. JUAN RIONDA MIER, con relación al anillo de Picos, dice que el guarda del refugio de Vegabaño conoce perfectamente la situación por ser uno de sus promotores. La federación asturiana de montaña apoya el anillo de Picos y lo apoyo entre otras razones para dar vida a los que viven allí y dar sostenibilidad a los refugios. Con relación a la carretera de Sotres a Tresviso eleva la protesta de la federación por el estado de la carretera. Que califica de vergonzoso. Asimismo señala situaciones de verdadero peligro observadas por el mismo de grupos de inexpertos por Picos de Europa, haciendo rutas que califica de peligrosas

El Director del Parque, confirma lo dicho por D. Juan Rionda y apunta que el parque nacional es un espacio abierto, donde solamente podemos mejorar aún más en la mejora de la información y en la difusión de la misma.

D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, indica que el parque nacional no puede controlar a todos los que acceden al mismo.

D. MARIANO ROJO CASARES, por los Trabajadores Parque Nacional, hace exposición de una serie de preguntas, de las que pasa copia a la Secretaría del Patronato. Se reproduce en este borrador el contenido del texto:

TRATAR EN COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CONSORCIO LA REPARACION DE LA CARRETERA DE SOTRES A TRESVISO.



CONSORCIO INTERAUTONÓMICO

PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

PICOS DE EUROPA  
PARQUE NACIONAL

## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

“PLENO PATRONATO PARQUE NACIONAL PICOS DE EUROPA, DÍA 24 DE JULIO DE 2012 (OVIEDO)”

1.) En los pasados días, el ayuntamiento de Posada de Valdeón ha publicado y entregado a todos los vecinos y establecimientos públicos del municipio, un boletín informativo que contiene un texto que leo íntegramente... (entrego copia para a ser posible entregar copias a todos los patronos).

Este texto publicado por el Ayto. de Posada de Valdeón, los trabajadores del Parque Nacional lo consideramos una coacción al trabajo que se está desarrollando por órdenes directas de la Administración del Parque Nacional.

Por ello se pide de la Administración del Parque Nacional que inste al Ayuntamiento de Posada de Valdeón a una rectificación y aclaración pública de su boletín informativo, en cuanto a que los trabajadores del Parque Nacional sólo cumplen órdenes de la administración del mismo y no son responsables de su contenido. Asimismo se solicita también que la administración autonómica y del Parque Nacional que se clarifique con la administración local las competencias de cada una de ellas.

En ningún caso los trabajadores del Parque Nacional pueden admitir actuaciones como la del ayuntamiento de Posada de Valdeón, por cumplir con su trabajo, mucho menos procediendo de una administración que habitualmente solicita la colaboración de estos trabajadores para múltiples actuaciones de competencia municipal.

También solicitamos de los responsables de Castilla y León nos expliquen el motivo de las instrucciones dadas a los trabajadores de la administración autonómica que no dependen del Parque Nacional, en cuanto a dejar de actuar como se estaba haciendo con relación a la Pista de Remoña, entendemos que todos los empleados públicos de una misma administración tienen que recibir las mismas instrucciones con relación a un caso concreto.

2.) Los trabajadores del Parque Nacional quieren transmitir una vez más su gran preocupación por su situación en la integración y homologación de sus puestos de trabajo en las RPTs. De las administraciones autonómicas, está preocupación que tienen todos los trabajadores se acrecienta en los del

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>Principado de Asturias, por motivo de un borrador de Decreto al que se ha tenido acceso, el cual en su artículo 3. titulaba "Integración y subrogación de los medios personales traspasados".</p>	
<p>Por todo esto, los trabajadores queremos transmitir que no estaremos de acuerdo con ninguna intención de subrogación de medios personales traspasados, hemos sido trabajadores de la Función Pública del Estado que ha sido transferido a las Funciones Públicas Autonómicas y en estas debemos de constar a todos los efectos por lo que rogamos se agilice la integración.</p>	
<p>3.) Transmitir también la precupación de María José García Ferrández, con relación a ser personal laboral de Parques Nacionales por sentencias judiciales recientes y que no consta en las relaciones de personal publicadas en los Decretos y acuerdos de Traspaso a las Autonomías, asimismo también requiere que se le dote de equipamiento y vestuario que nunca le ha dotado la empresa por la cual estaba contratada.</p>	
<p>4.) Transmitir las reclamaciones de algunos trabajadores recientemente incorporados a la plantilla del Parque Nacional en cuanto a que no disponen de su acreditación correspondiente como personal del mismo.</p>	
<p>A 24 de julio de 2012.          Fdo. Mariano Rojo Casares.          Representante de los trabajadores en el Patronato del Parque Nacional Picos de Europa."</p>	<p>LOS CUATRO ASUNTOS SE VERAN EN LA PROXIMA REUNION DE LA COMISION DE GESTION DEL CONSORCIO.</p>
<p>Asimismo se reproduce el texto al que alude el punto 1º del escrito del se representante de los trabajadores Parque Nacional:</p>	
<p>"H) CAMINO DE REMOÑA:</p>	
<p>De todos es sabido que el Ayuntamiento lleva luchando desde el pasado verano por el libre transito a través del camino de Remoña que considera de titularidad municipal. A tal efecto se aprobó en su momento la ordenanza de caminos rurales y en el Pleno del 11 de junio del corriente año se incluyó el camino con descripción pormenorizada en el catálogo de caminos rurales del Ayuntamiento de Posada de Valdeón como camino de libre transito en lo que concierte al</p>	

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

*ámbito geográfico del término municipal. Como quiera que ha llegado a nuestros oídos que por parte de algún operario del Parque se esta poniendo algún obstáculo a ese libre tránsito, el Ayuntamiento tiene especial interés en que esas actuaciones se denuncien identificando a la persona que pone el obstáculo con nombre apellidos y documento nacional de identidad así como los testigos que pueda haber del evento al objeto de incoar expediente sancionador contra el mismo. Se recuerda igualmente que cualquier personal al servicio de la administración que represente a la misma frente a los administrados o ciudadanos tiene la obligación de identificarse con nombre, apellidos y documento nacional de identidad."*

El Director del Parque, con relación a lo señalado por el Sr. Rojo referente al camino de Remoña, el parque está vigilante a que el documento sea público, se está en contacto con la Fiscalía y los servicios jurídicos. Este punto se tratará en la Comisión de Gestión del Consorcio, próxima, al igual que el resto de las preguntas del Sr. Rojo.

D<sup>a</sup>. MARIA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS, con relación a al integración del personal del parque al Principado, se está trabajando en la integración y homologación, sin problemas.

D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, lo cierto es que hay un problema competencial en la definición de pista y camino vecinal y dado que entendemos que la afección es competencia del Ayuntamiento esta situación acabará en el juzgado.

D. MARIANO TORRE ANTÓN, desde la Delegación Territorial de León o desde el Servicio, no se ha dado ninguna instrucción al respecto al asunto de Remoña. Si conoce otra información se ruega se nos comunique.

D. MARIANO ROJO CASARES, reitera que el personal de parque hace su trabajo siguiendo instrucciones claras, que no se puede publicar el boletín del ayuntamiento y que los guardas de Castilla y León han dejado de dar información sobre Remoña, actuación que si hacían anteriormente.

D<sup>a</sup> LAURA MARIA LÓPEZ VARONA, pregunta por el caso detectado de

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL  
24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

Tuberculosis en Posada de Valdeón. Si corre peligro el entorno del parque.

D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Tanto ungulados silvestres como domésticos en cuestiones sanitarias es competente nuestra consejería de ganadería. Se ha planteado la afección por los ungulados silvestres.

El Director del Parque, con relación a la fauna silvestre, de los más del centenar de análisis efectuados por el parque nacional, ninguno ha dado positivo a tuberculosis.

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, pregunta por si ha habido algún caso de envenenamiento desde 2010, ya que no se cita en las memorias.

El Director del Parque, informa que en enero de 2011 se detecto un zorro en Amieva y fue notificado siguiendo el procedimiento a la Fiscalía.

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, pregunta por el Proyecto LIFE de Urogallo Cantábrico de 2010.

El Director del Parque, informa que se está avanzando de momento en documentos técnicos, especies, competidores, sobrepredación, etc., en el desarrollo de los convenios se avanza con dificultad dada la situación de crisis actual, problemas presupuestarios, etc.

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, propone excluir a los cazadores de los controles de población, ya que cualquier incidente podría traer problemas colaterales no deseados, ya que los cazadores tienen licencia para cazar, no para controlar poblaciones.

El Director del Parque, dice que se cumple con lo que marca la Ley 42 al respecto.

D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, pregunta sobre la falta de cobertura de telefonía móvil en Bejes y la antena del repetidor. Ruego se haga lo posible para que Bejes y Cabañes tengan cobertura de telefonía móvil.

El Director del Parque, informa que se alegó a la compañía que diera

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

<p>explicaciones porqué tenía que tener 21 metros la antena, si se puede hacer con otra más pequeña y la empresa no contestó.</p> <p>D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, si pero todo se fue a pique, con relación al convenio que había al respecto. Reitero el ruego a la Administraciones implicadas que intercedan a favor de los 70 vecinos sin cobertura de móvil. Además será bueno para pastores, como tienen en Tresviso.</p> <p>D. AGUSTÍN SANTORI, el parque no pone pegas a la compañía, está solamente tiene que dar respuesta a los problemas técnicos presentados con relación a la antena de 21 metros.</p> <p>D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO, por eso deberían de estar aquí las Juntas Vecinales. Además sería bueno quitar todas las torres de tendidos que está inoperantes.</p> <p>EL Alcalde de Cillorigo se interesa por el dique de estériles de las minas de Ándara.</p> <p>El Director del Parque le informa que se están buscando soluciones para los vertidos, conocimiento de los componentes de los estériles, etc.</p> <p>La Presidencia pregunta si hay alguna intervención más....</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

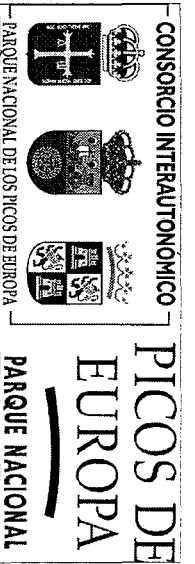


Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a **las catorce horas y cincuenta y siete minutos**, del día señalado al inicio de la presente acta.

**NOTA.** - Este texto ha sido incorporado al borrador del Acta del Tercer Patronato, celebrado el 18 de diciembre de 2012:

Por parte de los Patronos representantes de las Asociaciones Conservacionistas del Principado de Asturias y Castilla y León, Sres. Dña. Laura López Varona y D. Enrique Ureta Ballesteros emitieron el día 27 de julio, con registros de entrada de 27 de julio y 2 de agosto, VOTO PARTICULAR con relación al Reglamento de Régimen Interno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (= RRI).

Según el artículo 27. 2 de la Ley 30/1992, los votos particulares se efectuaran sobre acuerdos adoptados, entendiéndose que no es el caso. El RRI se discute en este tercer Patronato, con los puntos no tratados en el segundo Patronato, por error en el envío de la documentación.



## ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN OVIEDO, EL 24 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Con fecha 27 de Julio, se remitió a la Presidencia del Patronato y a todos sus Patronos, correo electrónico en el que se les informaba de un error detectado y emanado de esta Secretaría, posterior a la celebración del segundo Patronato, donde no todos los patronos habia recibido la documentación completa, en concreto las alegaciones del RRI del Patronato. Se proponia que se incorporase al pleno del tercer Patronato de nuevo el punto relativo al RRI.

Con fecha 10 de diciembre de 2012 se comunica por correo postal y electrónico a los Patronos, el Orden del Día del tercer pleno del Patronato, donde se incluye en el mismo, como punto 2º la aprobación, en su caso, del RRI del Patronato.

En consecuencia, y así se expone en el borrador del Acta del segundo Pleno, Dña. Laura López Varona, elevará un voto particular, que hizo efectivo el pasado día 27 de Julio.

En la documentación remitida a los Patronos para el tercer pleno del Patronato, se incorporan las alegaciones realizadas al RRI por los cuatro alegantes, incluida Dña. Laura López Varona.

Con fecha posterior, 14 de diciembre, por correo electrónico Dña. Laura López Varona, remite a este secretario, copia del borrador del acta del segundo Patronato con sus aportaciones como voto particular. Este secretario no ha incorporado el citado contenido, conforme lo señalado más arriba.

Por ello este secretario, lee esta información al inicio del Tercer Patronato, previo a la aprobación del Acta del segundo Patronato y propone discutir en el segundo punto del Orden del Día los apartados que no fueron tratados por carecer algunos Patronos de esa información. Fin de la Nota.

CONFORME

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL  
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

*M. Jesús Álvarez*

María Jesús Álvarez González



EL SECRETARIO DEL PATRONATO  
DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

*Miguel Menéndez de La Hoz*

Miguel Menéndez de La Hoz

